



## ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE LA FASE DEL CONCURSO DE MÉRITOS

Reunido el Tribunal Calificador en sesión de fecha 9 de abril de 2024 para la provisión en propiedad de la siguiente Plaza:

Denominación de la plaza	<b>CONSERJE (AO-007-L)</b>
Régimen	LABORAL FIJO
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	AP
Titulación exigible	No se requiere ninguna titulación
N.º de vacantes	1
Jornada	44,67%
Sistema selectivo	Concurso-Oposición
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	2017

Se hace público el Acta del Tribunal Calificador:

### “ACTA DE BAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

Reunidos en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios Huétor Tájar-Montefrío, el día 9 de abril de 2024, a las 12:25 horas, los integrantes del Tribunal calificador nombrados por Resolución de Alcaldía nº 394/2024 de fecha 1 de abril de 2024 –titulares y/o suplentes- (publicación en BOP nº 65 de fecha 05 de abril de 2024) que se constituye para **valorar los méritos de los aspirantes para cubrir una plaza de conserje, jornada al 44,67%**, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima reguladora de los “sistemas de selección y desarrollo de los procesos” de las Bases Reguladoras de la Convocatoria por las que han de regirse el sistema selectivo de concurso oposición de personal funcionario correspondiente a la oferta extraordinaria y excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Tájar, (publicadas en el BOP n.º 247 de fecha 29 de diciembre de 2022), que son los siguientes

Cargo	Identidad
Presidenta	Dª. María Francisca Fernández Mantas
Secretaria	Dª María del Pilar Burgos Andrés
Vocal	Dª Eleuteria Gámez Fernández
Vocal	Dª María del Carmen Titos Pérez
Vocal	Dª. Francisca García Corpas
Vocal suplente	D. Salvador Muñoz Guarnido

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas que establece lo siguiente:” El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso-oposición y constará de las siguientes fases.

- 1.- Concurso
- 2.- Oposición

La fase de CONCURSO no tendrá carácter eliminatorio. Su valoración será del 40% de la puntuación total y se realizará con carácter previo a la fase de oposición. La fecha de referencia para la valoración de los méritos será la de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### 1.1. Desarrollo





Tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Listas Definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, se procederá a la baremación de los méritos relacionados en las presentes Bases.

(...)

#### 1.5 Alegaciones a las puntuaciones otorgadas por el Tribunal de Selección.

Una vez baremados los méritos correspondientes al Concurso, el Tribunal de Selección publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>), un anuncio con las publicaciones obtenidas por las personas aspirantes.

El plazo para presentar alegaciones frente a las mencionadas puntuaciones será de cinco días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>), así como en la página web (<https://huetortajar.org>).

A la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia de los aspirantes admitidos, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Se comprueba en primer lugar el Anexo III Autobaremo presentado por las aspirantes y se contrasta con los informes de vida laboral que han aportado:

Nº	Identidad del Aspirante	Formación	Experiencia	Total
1	CONSUELO JIMÉNEZ CÁRDENAS	4	36	40

Posteriormente se efectúa Baremación de Méritos por los Miembros del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1.2, 1.3 y 1.4 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria.

Nº	Identidad del Aspirante	Formación	Experiencia	Total
1	CONSUELO JIMÉNEZ CÁRDENAS	4	21,92	25,92

Una vez realizada la fase de concurso, por el tribunal se procede a la celebración de la fase de oposición consistente en, según establecen las bases: “... la resolución de un supuesto práctico a elegir entre dos de los propuestos por el Tribunal.

*El contenido guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales que se correspondan con el cuerpo o escala objeto de esta convocatoria y versarán, fundamentalmente, sobre el bloque de materias específicas del temario. En función de su tipología se podrá contar con material y documentación de apoyo para el desarrollo de esta prueba.*

*La puntuación total de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de cada uno de los ejercicios, ponderadas al 60%..”*

Se procede a la conformación por parte del Tribunal del supuesto práctico.

Siendo las 12:35 horas se procede al llamamiento de la única aspirante que ha solicitado participar al proceso selectivo y concurriendo al llamamiento la siguiente aspirante:

Nº	Identidad del Aspirante	DNI
1	CONSUELO JIMÉNEZ CÁRDENAS	XX.1939.XXX

El examen da comienzo siendo las 12:40 horas y con una duración de una hora, finaliza a las 13:40 horas.

Los miembros del Tribunal acuerdan por unanimidad:





**PRIMERO.** - Aprobar la Baremación de los méritos de la Fase de Concurso de la única aspirante con el siguiente resultado:

Nº	Identidad del Aspirante	Formación	Experiencia	Total
1	CONSUELO JIMÉNEZ CÁRDENAS	4	21,92	25,92

**SEGUNDO.** -Se establece un plazo de cinco días naturales para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen oportunas respecto a la mencionada baremación, a partir del día siguiente a la publicación en la Sede Electrónica (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) y página web (<https://huetortajar.org>) del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

**TERCERO.** - Fijar el día 18 de abril del presente, en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios Huétor Tájar-Monterfrío, a las 11:30 horas para proceder a la corrección del supuesto práctico de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de una plaza de conserje, jornada al 44.67%.

La Presidenta da por terminada la presente sesión a las 13.45 horas del día nueve de abril de 2024.

En Huétor Tájar, en fecha de la firma digital al margen.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo: María del Pilar Burgos Andrés

